



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puertos Marítimos y Protocolo de Firma, 1923.

ADOPTADO

Ginebra Suiza

9 de diciembre de 1923

NACIONAL

3 de junio de 1934

DEPOSITARIO

Organización de las Naciones Unidas
(Marítimos)

INTERNACIONAL

26 de julio de 1926

Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 26 de diciembre de 1932, según el Diario Oficial de la Federación del 24 de enero de 1933. Se ratificó el 12 de enero de 1934. México depositó el instrumento de adhesión el 5 de marzo de 1934, según el decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de septiembre de 1935.

OBJETIVO

Se aplica en todos los puertos estableciendo un trato equitativo a los buques en cualquier puerto extranjero.



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



AMERICA

-  Bahamas
-  Barbados
-  Bermudas
-  Guyana Británica
-  Honduras Británica
-  México
-  Trinidad y Tobago
-  Terranova



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



EUROPA

- | | | | |
|---|-------------------|---|-----------------|
|  | Alemania |  | Malta |
|  | Austria |  | Mónaco |
|  | Bélgica |  | Noruega |
|  | Dinamarca |  | Países Bajos |
|  | Estonia |  | República Checa |
|  | Francia |  | Suecia |
|  | Gibraltar |  | Suiza |
|  | Grecia | | |
|  | Hungría | | |
|  | Imperio Británico | | |
|  | Italia | | |



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

ASIA



-  Brunei Darussalam
-  India
-  Irak
-  Japón
-  Malasia
-  Maldivas



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



ÁFRICA

-  Burkina Faso
-  Costa de Marfil
-  Gambia
-  Madagascar
-  Marruecos
-  Nigeria
-  Rodesia del Sur
-  Zimbabwe



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

OCEANIA



-  Australia
-  Islas Marshall
-  Islas Salomón
-  Nueva Zelanda
-  Vanuatu